



**CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO**  
**MAJORETE DE LA BANDA DE GUERRA**

El Director de la Banda de Guerra del Colegio Anglo Americano convoca al **CONCURSO INTERNO** para la elección de **MAJORETE**, bajo las siguientes bases:

**PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Antigüedad de dos (2) años como guaripolera.
- b) Tener promedio anual igual o mayor a 80 puntos la gestión anterior, debiendo mantenerlo en los tres trimestres.
- c) Poseer buena presencia.
- d) Dominio de Bastón y conocimiento de manejos.
- e) Marcha rítmica y elegante.
- f) No tener ninguna sanción, expulsión o proceso por comportamiento en la Gestión Educativa anterior, ni la actual.
- g) Conducta intachable dentro y fuera del Colegio.
- h) Presentación del acta de aceptación del presente Reglamento de la Banda, firmado por sus padres (tutor) y el estudiante para cumplimiento de sus funciones y del código de vestimenta.

**INSCRIPCIONES:**

- Las inscripciones se recibirán en Secretaría de Dirección, mediante carta dirigida al **Lic. Juan Adolfo Arce Morales**, firmada por los padres o tutores y la estudiante postulante, hasta el día **martes 13 de mayo del año en curso**, hasta **horas 15:00, imposterqablemente**. Por ningún motivo se aceptarán inscripciones posteriores, toda vez que las solicitudes serán selladas y se consignará la hora de recepción.
- El día **jueves 15 de mayo**, a **horas 12:00**, se comunicará a las postulantes que cumplan con los requisitos.

**FECHA DE REALIZACION DE LA ELECCION:**

La elección se llevará a cabo el día **viernes 16 de mayo**, a **horas 08:00**, en el polifuncional, con la participación sólo de los estudiantes del Nivel Secundario.

**VESTIMENTA PARA EL DIA DE LA ELECCION:**

Traje de guaripolera.

**MODALIDAD DE ELECCION (según capítulo V, art. 15, del Reglamento de la Banda de Guerra):**

- La elección se realizará mediante voto directo por todos los estudiantes del nivel Educación Secundaria Comunitaria Productiva (de primero a sexto). Los miembros de la Banda Mayor tendrán la posibilidad de emitir un voto adicional. Será verificado por un Notario de Fe Pública.
- Se asignará el orden de posiciones según a la cantidad de votos recibidos por simple mayoría.
- En caso que haya sólo una (1) postulante ésta debe lograr la mitad más uno de los votos para obtener el cargo; caso contrario, se realizará una segunda votación con nueva convocatoria aprobada por el Directorio de la Banda.
- En caso de existir empate el cargo será asignado al mejor promedio académico de la gestión anterior entre las postulantes.
- En caso de que una componente de la Banda se postule y no sea elegida volverá a su sección sin perder su puesto, ni antigüedad.

Cualquier punto que no se encontrara claro en la presente convocatoria será absuelto por el Directorio de la Banda en actual gestión.

Oruro, mayo 09 de 2025

Lic. Juan Adolfo Arce Morales  
**DIRECTOR BANDA DE GUERRA**